

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56172 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 702/16 habiéndose dictado en fecha 21 de septiembre de 2016, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Juan Ricardo Pérez Farinós y Cristina Añón Sabater con NIF 20022428P y 20011421H decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Joaquín Barber Deusa, con domicilio profesional en calle Del Forn, 1, 3º A Gandía, teléfono 962869212, y correo electrónico juridico@jbarber.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 22 de septiembre de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078886-1